

Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura

• Ter, 14/12/2010 - 17:14

La **Ley 10/2010**, de 16 de noviembre, identifica, articula, cuantifica y organiza el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en **Extremadura**. Con ella se pretende regular la actuación de todos los poderes públicos de la Comunidad Autónoma en base a tres grandes líneas de actuación:

- La creación de una estructura institucional en la **Junta de Extremadura** encargada de la planificación en materia de investigación científica y técnica, desarrollo tecnológico e innovación en torno a objetivos definidos.
- La implantación de un sistema de planificación que defina las líneas prioritarias de actuación en convergencia con los planes de desarrollo regional y que programe la utilización de los recursos disponibles.
- El establecimiento de una serie de medidas de carácter complementario, dirigidas a promocionar e incentivar la investigación científica y técnica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Puede acceder a los documentos oficiales desde las siguientes direcciones:

- Diario Oficial del Estado [1]
- Boletín Oficial del Estado [2]

Noticia relacionada:

• Ciencia, Tecnología e Innovación en Extremadura [3]

URL de origem:https://web.computaex.es/pt-pt/noticias/ley-ciencia-tecnologia-y-innovacion-extremadura

Ligações